



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N° **0124/24**

SALTA, **07 MAR 2024**

Expte. N° 4072/24

VISTO:

La Nota N° 0053/24 mediante la cual se solicita y autoriza la distribución de horas extras al Personal Nodocente por los meses de febrero y marzo del año 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente, Decreto N° 366/06.

QUE la Dirección General Administrativa Contable informa sobre la factibilidad presupuestaria y financiera de lo solicitado.

QUE la realización de horas extras durante el periodo de referencia incluye a un agente de esta Unidad Académica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por los meses de febrero y marzo de 2024 al Personal Nodocente, según el siguiente detalle, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06.

Nombre y Apellido	Legajo	Horas Febrero	Horas Marzo	Área/Tareas a realizar
Nélida Elena, Cruz	8642	25	25	Dirección de Alumnos

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I - Gastos de Personal, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS N° 535/23, por prórroga del presupuesto aprobado por Resolución CS N° 444/22, para el Ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección General Administrativa Académica, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/egb

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa